



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA EN TERRENO DE ESTUDIANTES DEL MASTER OFICIAL EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO, GESTIÓN PÚBLICA Y DE LAS ONGD DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. AÑO 2017.

Con fecha 7 de abril de 2017 y de conformidad con la “Convocatoria de ayudas para la realización de formación técnica en terreno de estudiantes del Máster Oficial de Cooperación al Desarrollo, gestión pública y de las ONGD de la Universidad de Granada. Año 2017”, publicada el 16 de febrero de 2017, el Vicerrectorado de Internacionalización hace público el listado provisional de solicitudes recibidas (admitidas y a subsanar) en el marco de dicha convocatoria.

Solicitudes admitidas:

| APELLIDOS Y NOMBRE | INFORMACIÓN NO OBLIGATORIA A SUBSANAR |
|---|--|
| Andreu Pastor, Pablo | Duración de la estancia. |
| Bañón Calderón, Claudia | |
| Cerrato Ruiz, Pilar | |
| Cózar Carbonell, Sandra | |
| de la Cruz Gutiérrez, María | Duración de la estancia. |
| Gandoy Florido, Lourdes | Duración de la estancia. |
| García García, Aurelio | Duración de la estancia. |
| González Pavón, Delia | Duración de la estancia. |
| Gutiérrez Gallardo, M ^a Isabel | Duración de la estancia. |
| Gutiérrez Morales, Gabino | |
| Martínez Cernadas, Lorena | Duración de la estancia. |
| Martínez Salmerón, Andrea | Duración de la estancia. |
| Milán Cano, Mercedes | Duración de la estancia. |
| Orellana, Sofía | Duración de la estancia. |
| Piñeiro Cordeiro, Cintía | Duración de la estancia. |
| Rivera Berga, Paula | Duración de la estancia. |
| Samaniego Ojeda, Diana Cristina | |
| Torres Ferrón, Natalia María | Duración de la estancia. |

Solicitudes con documentación obligatoria a subsanar:

| APELLIDOS Y NOMBRE | INFORMACIÓN OBLIGATORIA A SUBSANAR |
|--------------------------------|--|
| Botía Morillas, Gabriel | Expediente académico de estudios de grado. |
| Campillo Larena, María | Estatutos de la entidad de acogida en terreno. Plan de trabajo. Carta de aceptación de la entidad de acogida en terreno. |
| | DNI en vigor. Expediente académico de estudios de grado. Duración de la estancia. |
| Ferrando Llobera, Margalida | Carta de aceptación de la entidad de acogida en terreno. |
| García del Moral Martín, Lucía | Expediente académico de estudios de grado. |
| Jiménez León, María | Carta de motivación. |



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA EN TERRENO DE ESTUDIANTES DEL MASTER OFICIAL EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO, GESTIÓN PÚBLICA Y DE LAS ONGD DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. AÑO 2017.

| | |
|--------------------------------------|--|
| Moreno Chacón, Esperanza | Plan de trabajo. Carta de aceptación entidad de envío en España. Carta de aceptación entidad de acogida en terreno. |
| Romero Alcántara, Carolina | Plan de trabajo. |
| Sánchez Martínez, Virginia del Pilar | Duración de la estancia. Curriculum Vitae. |
| Sánchez Rodríguez, Celia | DNI en vigor. Expediente académico de estudios de grado. |
| Tena Traver, Inmaculada | Estatutos de la entidad de acogida en terreno. Plan de trabajo. Carta de aceptación de la entidad de acogida en terreno. |

La no presentación de la documentación obligatoria implicará el rechazo de la candidatura.

Todas las personas solicitantes podrán añadir, en el periodo de subsanación, certificados de conocimiento de idiomas y de formaciones y voluntariados relacionado con la Cooperación Internacional al Desarrollo no aportados en la solicitud telemática.

No se admitirán certificados de formaciones o voluntariado en los que no se especifique el número de horas.

De no subsanarse la duración de las estancias, según el modelo facilitado en el Anexo 1, se considerará que solicita la estancia mínima de 3 meses.

Se abre un **plazo de 10 días hábiles (hasta el 28 de abril)** para la subsanación de solicitudes. La documentación que se aporte deberá ser entregada a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo, Avenida del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Finalizado el plazo de subsanaciones e incorporada a las solicitudes la documentación recibida, se publicará el listado definitivo de solicitudes admitidas al proceso de evaluación.

Granada, a 07 de abril de 2017.

Fdo. Dorothy Kelly.

Vicerrectora de Internacionalización.